



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA, 6 de diciembre de 2022.

VISTO el expediente electrónico MJG-E-82152-2022 del registro de esta  
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de cajas navideñas que serán  
entregadas como presentes a antiguos pobladores de la ciudad de Río Grande, en el marco de las  
festividades por el fin de año.

Que obra Nota N° 185/22 S.C.P. y R.I., de la Secretaria de Ceremonial, Protocolo  
y Relaciones Institucionales solicitando iniciar la contratación mencionada.

Que obra Nota de Pedido N° 24/22 la que se encuentra autorizada para continuar  
con la tramitación pertinente, según Jurisdiccional de Compra Vigente.

Que se encuentra con la partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el  
mismo será afrontado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que resulta procedente aprobar la adjudicación de la firma “DAMARIS S.R.L.”,  
C.U.I.T. N° 30-71571385-9, por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL  
SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 218.680,00) en el renglón N° 1; por ser única oferta,  
ajustarse a lo requerido, precio conveniente y no ser perjudicial para el Estado.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en  
las Leyes Provinciales N° 1015, artículo 18 inciso l), N° 1150 y N° 1399; los Decretos  
Provinciales N° 674/11, N° 2840/21; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/2021 Anexo I Capítulo I  
Inciso a) Compulsa Abreviada, y N° 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento  
legal, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y sus modificatorias, los Decretos  
Provinciales N° 417/2020, N° 05/2022 – Anexo I, N° 563/2022 y N° 662/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 21/2022, por

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,  
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

...//2

la adquisición de cajas navideñas que serán entregadas como presentes a antiguos pobladores de la ciudad de Río Grande, en el marco de las festividades por el fin de año, a la firma “DAMARIS S.R.L.”, C.U.I.T. N° 30-71571385-9, por la suma de PESOS DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA CON 00/100 (\$ 218.680,00) en el renglón N° 1; por ser única oferta, ajustarse a lo requerido, precio conveniente y no ser perjudicial para el Estado. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C. J. Uo. 1-4-1, RAF 1127, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC400, Inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. N° 127/2022.-

Andrea Alejandra ASTUDILLO  
Subsecretaría de Administración Financiera  
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones  
Institucionales – M.J.G.